

# **PRÁCTICA COMO CONTRAPUNTO**

**CUADERNO Nº 10**



## PRÁCTICA COMO CONTRAPUNTO<sup>1</sup>

*¿Quién te arrancó la espada? ¿Quién, di, te traicionó?*

**Leopardi, Cantos**

*El pensamiento surge de acontecimientos de la experiencia y debe permanecer ligado a ellos como las únicas señales indicadoras por las que guiarse.*

**Hanna Arendt**

Los precedentes Cuadernos no han sido redactados en absoluto con propósitos académicos. Están dirigidos a todos aquellos que sintiendo que se les hiela el corazón, no esperan sentados la llegada de la primavera. Si poseen, a pesar de todo, cierto carácter complicado y abstracto, es en contra de la voluntad de su autor. A éste le hubiera gustado estar seguro de que no eran precisos; nunca los hubiera escrito. Pero, por desgracia, ante la confusión ideológica imperante, el autor ha llegado a pensar que sólo un considerable ejercicio de reflexión puede arrojar un poco de luz sobre la recurrente y deprimida situación social y política en la que nos encontramos.

---

<sup>1</sup> Este Cuaderno es transcripción (con algún que otro retoque y añadido) de un capítulo del libro *Euskadi: Aproximación Política* que publicamos en 1991. (Véase Introducción) Lo hemos incluido con el único propósito de mostrar una vez más al lector la flagrante contradicción entre lo que nosotros entendemos por actividad política y la desarrollada por cuantos se jactan de representar y defender nuestros intereses mediante prácticas y en el seno de instituciones creadas y sostenidas (con su consentimiento) para todo lo contrario. Evidentemente alguien está equivocado.

Después de tantos siglos de brutal sometimiento y aculturación, aprehensión inmediata, pre-reflexiva y, al mismo tiempo, completamente descodificada de nuestra realidad son imposibles, porque nuestra visión primaria o espontánea de la misma nace ya manipulada y distorsionada en gran medida<sup>2</sup>. Es necesario, por tanto, que la reflexión depure y regenere los contenidos de la conciencia inmediata. Por otro lado, un conocimiento fidedigno de dicha realidad es imprescindible para modificarla positivamente. El enfermo no puede sanar si no reconoce el mal que le aqueja. Por esas y otras razones es necesario –creemos– definir la actividad política para mostrar simultáneamente que no hay política vasca en absoluto, que nada de lo que se incluye entre las notas esenciales de dicha actividad se está llevando a cabo aquí y ahora en nuestro favor, a pesar de los aspavientos con que se pretende hacernos ver lo contrario. Pues la violencia implícita en la estrategia imperialista no encuentra oposición cualificada. Incoada en monopolio tras la postrera victoria militar del imperialismo, discurre como por inercia a través de cauces institucionales entonces establecidos y nunca sustancialmente modificados. Los denominados políticos vascos piden entre tanto ‘la paz y la palabra’ a diestra y siniestra. Ejercen, no obstante, (*illi quoque!*) violencia, la ejercen más que nadie por su condición de burócratas profesionales; a fin de cuentas y piensen lo que piensen, les pagan por ejercerla y no por su empalagosa y undulante facundia. Y no pueden ejercerla más que a favor de aquellos a quienes favorece su retórica de paz y diálogo ‘con todos’, ‘hasta el amanecer’ y ‘en ausencia de toda violencia’, es decir, a favor de quienes utilizan estas mismas palabras como añagaza. ¿Quiénes son? Los que obtienen provecho de la violencia incorporada ya en la configuración social o institucional vigente, los que usufructúan hoy la violencia que iniciaron ayer, los que están convirtiendo a Navarra (a la que Shakespeare auguraba un esplendoroso futuro), en un desierto espiritual y material, en nombre de la democracia y de la paz. Si lo que hemos expuesto acerca de la naturaleza de la acción política se aproxima a la verdad –para que el ciudadano navarro pueda comprobarlo por sí mismo hacemos públicas nuestras opiniones–,

<sup>2</sup> Rousseau era en exceso optimista sobre este punto cuando por boca del Vicario Saboyano nos invita a fiarnos completamente de nuestros sentimientos: “Todo lo que sentimos que está bien, está bien, todo lo que sentimos que está mal, está mal”. J.J. Rousseau, *Emilio*, Alianza, Madrid 1990, pág. 387.

entonces la actitud y el comportamiento de la clase política ‘vasca’ o ‘navarra’ son exponentes manifiestos de una nefanda dejación o, sin eufemismos, de una imperdonable traición que pasamos a relatar. Podríamos encontrar sin gran esfuerzo muchos otros ejemplos de las nefastas consecuencias que acarrea a un pueblo olvidar las reglas que rigen, inexorables, en la arena donde se pone en juego su propia existencia, pero éste es el que tenemos más a mano y el que con mayor facilidad puede someter el lector al inapelable tribunal de su propia experiencia vital. Este cuaderno debe, por tanto, ser leído en clave netamente política y en ningún caso como un intento de narrar la historia de ese periodo desde ópticas académicas.

### **ESTATUTO DE 1936**

Estamos interesados en el presente político de Navarra, pero como el presente no ha surgido imprevistamente de la nada nos vemos precisados a describir, someramente al menos, su génesis para entender de forma utilizable su conformación verdadera. Para ello tenemos que remontarnos, como mínimo, a la década de los treinta y recordar en primer lugar la estéril lucha por la autonomía que encabezó el PNV en ese periodo a través de la vía electoral parlamentaria. Las razones de fondo que explican aquel fracaso son esencialmente las mismas que dan cuenta del que ahora mismo seguimos padeciendo con la agravante de empecinamiento en el error en el haber de los actuales ‘políticos’ en circunstancias además menos adecuadas dado el nivel superior de consenso existente merced al grado de satisfacción y armonización de primarios intereses vitales alcanzado por los diversos grupos que componen la nación española en esos momentos.

Recordar también, en segundo lugar, el corto periodo de gobierno autónomo efectivo del que dispusimos en plena guerra. Hay que atribuirlo al hecho mismo de la sublevación militar y de ninguna manera a la acción política del PNV. La debilidad de las fuerzas nacionalista-burguesas que sostenían la Segunda República española forzó la aprobación, en plena contienda, de un estatuto de autonomía que reconocía y expresaba de alguna forma, en el ámbito jurídico-administrativo, la nueva situación de hecho generada por los cambios en la correlación de fuerzas. La guerra evidenciaba de improviso la objetiva y mal disimulada solidaridad estructural

de las libertades vascas con el resto de elementos que constituirían la única alternativa democrática al fascismo rampante. Las reivindicaciones fundamentales de las capas ‘progresistas’ españolas aparecían ahora, de golpe, objetivamente uncidas al efectivo reconocimiento de algún autogobierno para las nacionalidades oprimidas. La realidad situaba, una vez más, a los presuntos sectores democráticos y modernizadores de la sociedad española entre los cuernos del molesto y sempiterno dilema que nunca quisieron resolver democráticamente, sino sólo disolver a cualquier precio y de cualquier manera<sup>3</sup>. Un lema preside de antiguo su invariable conducta: antes una España totalitaria, de cualquier signo o color, que una España rota.

Lo que importa para entender adecuadamente las cotas de autogobierno alcanzadas entonces es ‘el análisis concreto de la situación concreta’, y no tanto el análisis jurídico formal del Estatuto aprobado en el parlamento español<sup>4</sup>. Los que solo tienen en cuenta los aspectos jurídico-formales pueden dedicarse a vacuos cotejos entre las letras de aquel y este Estatuto y establecer jerarquías igualmente vacuas desde su abstracta perspectiva de abogados de pacotilla metidos a políticos<sup>5</sup>. El teó-

<sup>3</sup> El lector puede leer con provecho el libro de Agirre en el que se narran las escaramuzas del partido que dirigía en pos de una autonomía imposible por esas vías. J.A. Agirre, *Entre la Libertad y la Revolución: 1930-1935*, Verdes Achirica, Bilbao 1935.

<sup>4</sup> Monzón percibió claramente esta cuestión como se desprende de las declaraciones siguientes: “El Estatuto de 1936 ... yo no lo he conocido nunca. Puedo decir que he sido Ministro de la Gobernación del Gobierno Vasco ... y no he abierto el Estatuto. (Creo que justamente lo ojeé el primer día por la mañana). Ese Estatuto no se puso en práctica jamás. Fue un auténtico fantasma. No existió tal Estatuto. Lo que ha existido es un Estado Vasco soberano. Eso sí. Eso se toca. Tiene carne, tiene espíritu, tiene alma, tiene sangre. Un Estado Vasco. Duró nueve meses... Fue un estado independiente. Eso no lo invento yo. ¿Tuvimos ejército o no tuvimos ejército? ¿De quién dependía ese ejército? ¿Dependía del Ministro de Defensa, que era José Antonio Agirre, y del Gobierno Vasco o dependía de Madrid? ¿Quién lo formó? ¿Quién lo hizo? Y, ¿en qué artículo del Estatuto del 36 figuran esas competencias? ... La moneda acuñada por nosotros mismos. Los pasaportes con los que hemos viajado por todas las partes del mundo. ¿En qué artículo del Estatuto está eso?” PUNTO Y HORA, 1979-VI 14/21.

<sup>5</sup> Todavía en 1996, Garaikoetxea decía que “[el vigente estatuto] representa un claro avance respecto al estatuto del 36, hay un reconocimiento más explícito de la nacionalidad vasca”. Reconoce a continuación que “lo que pasa es que luego ha sido seriamente devaluado”. Efectivamente, “en el terreno de las elucubraciones se pueden hacer todas las virguerías imaginables”. *Time is money*, no lo derrochemos.

rico de la política tiene, por el contrario, que enfrentarse a menudo a legislaciones cuya formas parecidas originan efectos contradictorios según las políticas que las encarnan, las estrategias que las mantienen y los factores externos que las condicionan, mientras que, por el contrario, formas diversas solapan a menudo idéntica o parecida configuración social. Lo verdaderamente significativo es siempre la relación de fuerzas real y operante en los diferentes ámbitos constitutivos de la realidad social y la expresión jurídica adquiere solamente relevancia en su unidad dialéctica con aquélla, respecto a la cual tiende, en último extremo, a ser parasitaria. Dicho de otro modo, la especificidad jurídica es indefinible sin mención del género político al que pertenece. De lo contrario, podríamos incluso quedar atónitos ante la profundidad de la democracia española en los inicios del siglo XIX y considerarla superior a la que disfrutaban, por ejemplo, Inglaterra u Holanda en la misma época en función de alguna lectura ingenua de algún texto constitucional, cuando en realidad las constituciones escritas españolas eran poco más que manchas de tinta sobre un papel, como los acontecimientos posteriores se encargaban siempre de demostrar<sup>6</sup>. El significado real de los términos y proposiciones de cualquier código dependen del cupo de violencia organizada, institucionalizada, que los sostiene, como enseñaba Humpty Dumpty a Alicia en la magnífica y archicitada obra de Lewis Carroll<sup>7</sup>.

<sup>6</sup> Según Bolívar es lo que ocurría también en los países del hemisferio sur de América: “En los países de América del Sur no hay fidelidad, ni fe, ni en los hombres ni en los diversos estados. Todo convenio es aquí un pedazo de papel y lo que se llama constitución es solamente una colección de tales jirones de papel”.

Campión, refiriéndose al carácter artificial de la Constitución de Cádiz, afirma que aquellos legisladores “creían que las constituciones se piensan en los gabinetes, se copian de los libros, se escriben sobre el papel y se traen y se llevan de pueblo a pueblo como la simiente de remolacha o los ejemplares de la raza bovina”.

<sup>7</sup> Creo que fue Montesquieu quien dijo que no ya las leyes, sino ni tan siquiera las instituciones valen mucho sin las costumbres. Y es que los derechos y las libertades no existen por el hecho de estar legalmente registrados sobre un pedazo de papel, ni incluso encarnados en instituciones agotadas. Sólo tienen consistencia cuando se han vuelto para el pueblo una necesidad vital e ineludible, cuando han penetrado, por decirlo así su carne y su sangre. Y serán respetadas únicamente mientras en los pueblos esté viva esa necesidad. Si no es así la oposición parlamentaria y la apelación, por patética que parezca, a una constitución, semejan el pataleo del niño y el llanto de planificadoras de oficio. Rousseau compartía esta misma opinión: “A estas tres clases de leyes se (...)”

Las celebraciones acompañadas de champán por la inclusión del término ‘clave’<sup>8</sup> en una hoja de papel tras ‘durísimas negociaciones’ en parlamentos *ad hoc* sólo pueden producir la hilaridad del enemigo supuestamente derrotado. Otro tanto cabe decir de las ‘victorias’ obtenidas en jocosos –¿cómo denominarlos si no?– debates televisivos como el mantenido en su día por un vicepresidente del denominado Gobierno Vasco y un ministro español. Los vascos estamos cansados de brillantes victorias aparentes que no son sino la máscara de auténticos reveses políticos.

Resumiendo: durante el breve periodo de tiempo que va de octubre de 1936 a la toma de Bilbao por las tropas de Franco, el Gobierno Vasco ejerció de tal, manteniendo un control real, efectivo, político en una palabra, de los recursos que le quedaban al país tras la partición generada por la guerra y el subsiguiente achicamiento del territorio nacional provocado por el ulterior desarrollo de aquella. Decíamos también que dicho poder le acaeció al PNV casi de rondón, es decir, no como fruto maduro de su trabajo político, sino de virtualidades derivadas de hechos imprevistos e incontrolados. La guerra, expresión suprema de las contradicciones que corroían la totalidad social que estamos analizando, recrea el sujeto político vasco con objetivos y estrategia propios. Pero los acontecimientos son efímeros si no se sabe como hacerlos perdurar.

No queremos hacer conjeturas sobre lo que habría ocurrido en el caso de que la guerra hubiese acabado en victoria. Nos resistimos a aceptar la

---

(...) añade una cuarta, la más importante de todas, y que no se graba sino en los corazones de los ciudadanos, que es la verdadera constitución del estado, que toma todos los días nuevas fuerzas, que, en tanto otras leyes envejecen o se apagan, ésta las reanima o las suple; que conserva a un pueblo en el espíritu de su institución; que sustituye insensiblemente con la fuerza del hábito a la autoridad. Me refiero a las costumbres, a los hábitos y, sobre todo, a la opinión; elemento desconocido para nuestros políticos pero de la que depende el éxito de todas las demás y de la que se ocupa en secreto el gran legislador, mientras parece limitarse a reglamentos particulares que no son sino la cintra de la bóveda, en la cual las costumbres, más lentas en nacer, forman, al fin, la inquebrantable clave”. C.S., Libro II, Cap. 12.

<sup>8</sup> Me refiero, claro está, a la Disposición Adicional del Estatuto que recoge en un párrafo final los derechos históricos del Pueblo Vasco “de acuerdo con el ordenamiento jurídico vigente”.

tesis de los más pesimistas. No somos de ayer y hemos conocido de primera mano los sentimientos, deseos y pensamientos de los que combatieron en ella. Ellos nos han transmitido su amor al pueblo y a la libertad; nos sentimos orgullosos de todos, de los muertos y de los que lograron a duras penas sobrevivir, y les estamos profundamente agradecidos. También hemos conocido a quienes les traicionaron. Dejémosnos por tanto de presunciones y atengámonos a lo ocurrido.

Tras la derrota, el Gobierno Vasco se vio forzado al exilio y aquí retomamos de nuevo el hilo conductor de un proceso que, manipulado y artatamente desviado de su objetivo ‘natural’, acaba en una gravísima defecación cuyo lastre aun nos mantiene varados, perdido el rumbo, en las cenagosas aguas del totalitarismo, pero con las velas desplegadas a la espera de que vientos de libertad soplen y las empujen de nuevo.

## EL EXILIO: FASE PREPARATORIA

Sin entrar en consideraciones sobre la valoración objetiva que merecerá en su día la gestión de Agirre al frente del Gobierno, se puede admitir que, pese a que aparecen ya síntomas manifiestos de ambigüedad y debilidad, mientras el vivió, y al margen de lo que pensemos acerca de la trayectoria del partido que lo sustentaba, el Gobierno Vasco no perdió del todo sus señas de identidad. Repasando las declaraciones políticas relevantes hechas por el Gobierno Vasco o por el PNV durante su mandato, así como la política de alianzas que formalmente practicaron, no se hallan datos escritos fehacientes que permitan afirmar lo contrario<sup>9</sup>. Nunca sellaron explícitos acuerdos de colaboración con la llamada Alianza de Fuerzas

---

<sup>9</sup> Reservamos a los historiadores el análisis político definitivo de esta época. ¿Cuál fue el papel del PNV en relación al llamado Pacto de Londres o de San Juan de Luz? En 1946 Gil Robles creó la Confederación de Fuerzas Monárquicas para pactar con la Alianza de Fuerzas Democráticas. Se acuerda formar un gobierno de transición sin signo institucional alguno a la caída del franquismo que, ante la derrota del eje, se veía próxima y parecía propiciada por los aliados. Sin embargo, las conversaciones entre Franco y el aspirante a rey y la “inhibición” de los aliados hace inútil esta fórmula de recambio. ¿Cómo habría que interpretar, por ejemplo, a la luz de estos datos, las huelgas de mayo de 1947 en nuestro país que tanto impresionaron nuestra sensibilidad e imaginación infantiles?

Democráticas de Euzkadi (1044-1948), mera sucursal de la Alianza de F.D. de España (entre las que, para entendernos, existía una relación parecida a la que ha habido siempre entre el Partido Socialista de Euzkadi y su homónimo español), que abogaba por un gobierno provisional unitario tras la esperada caída del dictador<sup>10</sup>.

Apenas iniciado el exilio el Gobierno Vasco, haciendo caso omiso de las airadas y explícitas protestas del PSOE, exigía al conjunto de partidos políticos vascos que estaban representados en él que orientasen “su conducta y su disciplina política con independencia de cualquier organismo que no se limite a Euzkadi y a sus ciudadanos”. El denominado pacto de Baiona de 1945, que citamos íntegramente a continuación para que el lector conforme su propia opinión, tampoco puede decirse, a nuestro juicio, que se desvíe sustancialmente, al menos en la letra, de ese correcto y lógico proceder. El pacto que está firmado por las organizaciones Partido

---

<sup>10</sup> En Catalunya las cosas fueron algo diferentes. Hoy mismo, el PSC y el PSE tampoco son exactamente iguales. La Alianza de F.D. de Cataluña no era la Alianza de F.D. de Euzkadi. (el POUM Y la CNT hacían sentir de alguna manera la influencia de su talante). Por eso (repare el lector en la importancia del punto que estamos queriendo aclarar), las fuerzas catalanistas, agrupadas en torno al Consell de la Democracia Catalana, (que si bien reconocían la autoridad del exiliado presidente de La Generalitat, no aceptaban ninguna dependencia orgánica de ésta), arrancaron de la Alianza, con el exclusivo fin de coordinar acciones contra la dictadura, una cláusula que, por razones obvias, estos mantuvieron en secreto. Decía textualmente: “Si el establecimiento de Gobiernos autónomos en Cataluña y Euzkadi (desconocemos el grupo o los grupos vascos con los que habían contactado) al iniciarse el periodo provisional y hasta la celebración del plebiscito no fuera aceptada por alguna fuerza española que por su importancia imposibilitara toda acción conjunta derivada a derribar al franquismo, el Consell Permanent de la Democracia Catalana, en nombre de las organizaciones que representa, declarará que no se opondrá al régimen provisional, pero sus representados se abstendrán de participar en el mismo si no es reconocido desde el primer momento el Gobierno Catalán Autónomo.

Si esta situación se produjera y considerando su extremada gravedad, los representantes de ANFD se opondrán a cualquier situación que pudiera propiciar la usurpación de la voluntad catalana-representada por el Consell Permanent – por parte de cualquier otro sector político que intentara arrogarse esa representación”.

Al mismo tiempo El Consell Permanent pedía la disolución del Gobierno de la Generalitat en el exilio que sólo representaba a los viejos partidos republicanos y se sustituyera por otra que representara la voluntad de los patriotas que estaban luchando en esos momentos por la libertad de Catalunya en el interior.

Nacionalista Vasco, Acción Nacionalista Vasca, Unión Republicana de Euzkadi, Euzko Mendigoizale Batza (JAGI), Partido Comunista de Euzkadi, ELA-STV, Comité Central Socialista de Euzkadi, Izquierda Republicana de Euzkadi, Partido Republicano Federal, Movimiento Libertario de Euzkadi, UGT de Euzkadi y CNT de Euzkadi, esta redactado en estos términos:

Las organizaciones políticas y sindicales de Euzkadi en Francia (sic), que unidas en torno del Gobierno del País lucharon heroicamente contra el movimiento insurreccional dirigido por Franco, sin renuncia ni hipoteca para el futuro de sus particulares ideologías acuerdan:

- 1º. Ratificar la unión de sus fuerzas respectivas para la obra común iniciada el 18 de julio de 1936, con motivo de la sublevación militar, unión que plasmó en forma orgánica al constituirse el 7 de octubre de 1936 el Gobierno de Euzkadi de acuerdo con el Estatuto votado por las Cortes republicanas, Gobierno presidido por el Excelentísimo Sr. D. José Antonio Agirre.
- 2º. Afirmar su confianza a dicho Gobierno y prestarle la colaboración necesaria como representación legítima el Pueblo Vasco siempre que recoja sus aspiraciones políticas y sociales.
- 3º. Respetar y defender una vez restablecida la normalidad democrática, los deseos del Pueblo Vasco libremente expresados.
- 4º. Constituirse en organismo consultivo que asesore, prepare y secunde la labor a desarrollar por el Gobierno de Euzkadi, una vez lograda la caída del régimen antidemocrático por el que han sido temporalmente expulsados del territorio vasco como consecuencia de la guerra. El funciona-

miento de este organismo será regulado por una reglamentación adecuada.

- 5º. Continuar al lado de los pueblos, partidos políticos y organizaciones sindicales de la Península, la lucha en todos los terrenos contra el gobierno de Franco, Falange y cualquier otro régimen dictatorial, así como todos aquellos intentos antidemocráticos y de restauración monárquica que pudieran surgir.

Si bien las declaraciones políticas del PNV y del Gobierno vasco en el exilio no enuncian ya a partir de estas fechas, con la rotundidad que la legitimidad democrática y la relación de fuerzas exigían y hacían posible, los principios estratégicos adecuados a la potencia que representaban, no hay tampoco que sepamos ninguna renuncia explícita a los mismos, como ocurrirá más tarde. Se proclaman y reclaman derechos en un plano abstracto, pero sin hacer especial hincapié en cuestiones estratégicas. Sin embargo, es verdad que todavía en 1956 esta defensa de las cotas de poder político alcanzadas por el Pueblo Vasco en su marcha hacia la libertad y la democracia en el transcurso de la guerra, se expresa en la declaración final del Congreso Mundial Vasco reunido por iniciativa del propio Agirre y del Gobierno que presidía:

Por elemental respeto e inexcusable acatamiento a la voluntad popular que sancionó el régimen de Autonomía en cuya defensa se sacrificó generosamente el pueblo y por el que dieron su sangre nuestros gudaris y los hombres de la Resistencia Vasca, así como por ser obvio que fue en torno del Estatuto de Autonomía como se fraguó aquella voluntad y se mantiene la unión de los vascos, el Congreso proclama el Estatuto de Autonomía como bandera de unión vasca, de lucha y de reivindicación insoslayable.

Pero no pretendemos hacer de cronistas minuciosos de una época y además desconocemos 'el debate político' (adivino las carcajadas del lec-

tor) que, en torno a la estrategia y táctica más convenientes para esos momentos pudo haber tenido lugar en la sede del Gobierno Vasco en el exilio. En cualquier caso, no es fundamental para la validez de nuestra tesis. Venimos admitiendo, sin gran convicción, que el Gobierno Vasco bajo la presidencia de Agirre fue un ente político con contenido estratégico formal consecuente y suficiente. Si la práctica contradijera la letra, sólo habría que retrotraer varios años el inicio del proceso de dejación política que estamos tratando de ofrecer a la percepción del lector. Cedemos con gusto la palabra a los historiadores de profesión.

Agirre murió en 1960 y en Abril del año siguiente se firmó un acuerdo conocido como Unión de Fuerzas Democráticas que vaciaba totalmente de contenido político o estratégico —y ya sin ambigüedades de ningún género— a la institución del Gobierno Vasco, convirtiéndolo automáticamente en instrumento de recuperación de intereses nacionalistas foráneos. A partir de ahora, aunque sigue conservando el nombre de Gobierno Vasco, ha alienado toda la sustancia que lo definía como tal. Deja de representar al sujeto político vasco para convertirse, cual nuevo caballo de Troya, en un órgano al servicio del imperialismo. La debilitada oposición española, que ha tomado ya conciencia de su impotencia para derrocar y sustituir al régimen de Franco (nunca han querido enfrentarse al estado), va a poder utilizar en provecho propio, en todos los frentes nacionales e internacionales, el cheque en blanco de la espontaneidad antiimperialista o democrática de nuestro pueblo como si fuera moneda antifranquista de curso legal. Y todo ello con la venia del PNV y del denominado Gobierno Vasco en el Exilio. Piénsese en la oleada de huelgas de toda índole<sup>11</sup> que se llevan a cabo en nuestro país a lo largo de más de dos décadas, que además de ayudar muchas veces al imperialismo en su perenne objetivo de debilitar las bases económicas de nuestra libertad sirven, bajo disfraz antifranquista, a intereses políticos que no buscan más que la reforma de la fachada del Estado, sin atentar para nada contra su esencia totalitaria. Conviene recordar también las masivas manifestaciones de los sucesivos

---

<sup>11</sup> Como botón de muestra podemos citar la tristemente famosa huelga de Laminación de Bandas. Para una crítica de la misma hecha al hilo mismo de los acontecimientos véase el nº 34 de LAN DEYA.

Aberri-Eguna<sup>12</sup>, las que tuvieron lugar a raíz del proceso de Burgos, etc., siempre capitalizadas a favor de intereses políticos españoles. En apoyo de lo que decimos reproduciremos, el compromiso alcanzado por las llamadas Fuerzas Democráticas en 1961, poco después de la muerte del presidente Agirre, al que antes nos hemos referido.

Las fuerzas democráticas del País, conscientes de que solo una acción común de los distintos grupos puede precipitar la caída de la dictadura totalitaria que padece España y evitar una situación de caos que engendraría una nueva dictadura de cualquier signo, convienen en contraer un compromiso que ha de basarse en los postulados siguientes:

- 1º. Se ejercerá una política de total oposición al actual régimen, negándosele toda colaboración y combatiéndolo con cuantos medios eficaces sean posibles.
- 2º. Se aceptará como único sistema político la democracia. Para ello preconizamos que a la desaparición del régimen franquista se establezca una situación transitoria, con un Gobierno provisional sin signo institucional definido, que otorgue una amplia amnistía, restaure las libertades públicas y convoque elecciones para que el pueblo español, con absolutas garantías, opte por el régimen que prefiera y que todos los españoles estarán obligados a acatar.
- 3º. Con un firme propósito de paz civil, las fuerzas democráticas firmantes contribuirán a modelar las futuras estructuras políticas del estado y, entre ellas, las correspondientes a los pueblos que la

<sup>12</sup> Con la política del PNV subordinada a la línea nacionalista-totalitaria del PsoE, el Aberri-Eguna de Irún en 1966, demostraba que “miles de jóvenes vascos podían ser arrasados a la acción de masas bajo control directo del nacionalismo español pequeño-burgués”. Lan-Deya, Abril, 1968.

integran, cuyos derechos han de ser respetados, abriendo cauce a sus aspiraciones autonómicas mediante la libre expresión de su voluntad y disponiendo oportunamente las medidas propias al natural desenvolvimiento de su respectiva personalidad durante la situación provisional prevista en el apartado segundo.

- 4º. Reafirmando la abierta oposición a toda clase de dictaduras, las fuerzas firmantes del presente acuerdo no aceptarán alianza alguna con fuerzas de signo totalitario, sea comunista, sea fascista.
- 5º. La política exterior de España habrá de orientarse en el sentido de afirmar una solidaridad con todos los pueblos libres del mundo y muy especialmente con los países europeos e hispanoamericanos, con los que se intensificarán las relaciones espirituales y económicas en el máximo grado que pueda lograrse.
- 6º. Se mantendrá una firme colaboración entre los grupos signatarios de este acuerdo que durará por lo menos hasta que consiga derrocar la dictadura, liquidar con la mayor serenidad y energía todas las responsabilidades contraídas por la misma y en el plazo más breve posible establecer las normas que permitan la convivencia de los españoles dentro de una auténtica democracia.
- 7º. Los partidos y organizaciones signatarias conservarán sus respectivos programas y ejercerán una actividad política independientemente por sus propios medios, pero acuerdan constituir un instrumento de colaboración que se denominará Unión de Fuerzas Democráticas al cual se someterán para su estudio y resolución los proyectos y decisiones que cada uno considere convenientes para el logro del programa común. Los partidos y

organizaciones signatarias se prohíben en tanto dure la vigencia del acuerdo cualquier alianza marginal de éste que no se aprobado en común.

- 8º. Podrán ingresar en U.F.D. los grupos manifiesta e inequívocamente democráticos que acepten los puntos fundamentales de este compromiso. También podrán colaborar las personas que cumplan las mismas condiciones.

Esta declaración confirma las coincidencias manifestadas en las conversaciones celebradas el 5 de abril de 1960 por las fuerzas políticas y sindicales signatarias. Si pese a lo acordado se produjera una situación de hecho que no correspondiera a la prevista en este documento, los firmantes se reservan el derecho de adaptar su actitud, llegado el caso, a la significación y conducta de la situación que hubiese establecida.

(Firman el acuerdo: Izquierda Demócrata Cristiana, Partido Socialista Obrero Español, Acción Republicana Democrática, Partido Nacionalista Vasco, Acción Nacionalista Vasca, Unión General de Trabajadores de España, Solidaridad de Trabajadores Vascos<sup>13</sup>).

Creemos que el texto es suficientemente claro. La exigencia de autonomía inmediata para el sur de Euskal Herria ha sido dejada de lado. La actividad espontánea del cuerpo social no se corresponde ya para nada con

---

<sup>13</sup> Dada la fecha, no se le escapará al lector que estas siglas nada tienen que ver con el grupo que en aquel entonces comenzará a editar y distribuir Lan-Deia y cuya posterior "escisión" se debe precisamente al frontal desacuerdo en torno a estas alianzas, auténticos dislates, que dejan al Pueblo Vasco en general, y a los trabajadores en particular, huérfanos de cobertura política. La historia de ELA-STV está todavía por escribirse. Quiénes ahora dirigen esa organización quieren olvidar ciertos hechos cruciales a fin de que la organización aparezca como la cima de un proceso lineal, sin discontinuidades fundamentales e irrecuperables. Espero que esa distorsión histórica, manifiestamente pretendida, ("nosotros somos los directos continuadores de lo que fue ELA en los años sesenta") no tenga éxito.

su expresión conceptual, la ‘mística’ popular es manipulada, desviada y traicionada por la ‘teología’ política.

El mismo abandono de las posiciones estratégicas mínimas que convertían, en la etapa histórica a la que nos referimos, a un grupo organizado en instrumento político al servicio del pueblo vasco, se da también en el plano sindical. El 23 de mayo de 1961, STV, UGT y CNT establecen una alianza sindical en el exilio sobre las bases siguientes:

Los organismos representativos de la UGT, la CNT y STV en el exilio han aprobado organizar la coordinación y acentuación de la acción que se proponen conseguir, que es la desaparición del régimen franco-falangista y oponerse a que se implante cualesquiera otro régimen antidemocrático que intento sucederle, a fin de establecer y asegurar entre todas la fuerzas en oposición al régimen actual, una situación transitoria, sin signo institucional que, previo el restablecimiento de las libertades públicas permitan con plenas garantías elegir el régimen que prefieran los ciudadanos española, respetando los derechos correspondientes a los pueblos que lo integran, abriendo para ello cauce a sus aspiraciones autonómicas mediante la libre expresión de su voluntad.

El Pacto de Munich de 1962, donde además los delegados que ‘representaban’ al País Vasco hicieron oídos sordos ante las denuncias de la traición que se estaba consumando, procedentes de voces del interior del País, que se personaron allí con ánimo de denunciarlo e evitarlo, revela la misma incompetencia y/o traición que venimos denunciando:

El Congreso del Movimiento Europeo reunido en Munich los días 7 y 8 de junio de 1962 estima que la integración, ya en forma de adhesión, ya de asociación, de todo país a Europa, exige de cada uno de ellos instituciones democráticas, lo que significa en el caso de España, de acuerdo con la Convención Euro-

pea de los Derechos del Hombre y la Carta Social Europea, lo siguiente:

- 1º. La instauración de instituciones auténticamente representativas y democráticas que garanticen que el gobierno se basa en el consentimiento de los gobernados.
- 2º. La efectiva garantía de todos los derechos de la persona humana, en especial los de libertad personal y de expresión, como supresión de censura gubernativa.
- 3º. El reconocimiento de la personalidad de las distintas comunidades naturales.
- 4º. El ejercicio de las libertades sindicales sobre bases democráticas y de la defensa de los trabajadores y de sus derechos fundamentales, entre otros medios, por el de huelga.
- 5º. La posibilidad de organización de corrientes de opinión y de partidos políticos con el reconocimiento de los derechos de la oposición.

El Congreso tiene la fundada esperanza de que la evolución política con arreglo a las anteriores bases, permitirá la incorporación de España a Europa, de la que es un elemento esencial, y toma nota de que todos los delegados españoles presentes en el Congreso expresan su firme convencimiento de que la inmensa mayoría de los españoles desean que esa evolución se lleve de acuerdo con las normas de la prudencia política, con el ritmo más rápido que las circunstancias permitan, con sinceridad por parte de todos y con el compromiso de renuncia a toda violencia activa o pasiva antes, durante y después del proceso evolutivo.

Como puede apreciarse no existe la menor alusión a la implantación de un gobierno provisional vasco en el momento mismo en que desapareciera el régimen franquista. Con pactos de estas características los máximos órganos políticos ‘oficiales’ del País abren una brecha de irreparables consecuencias entre la dimensión cualificada y la dimensión espontánea de la actividad política del pueblo. El ‘txin-txin’ del dinero en el bolsillo —obtenido con peligrosa y sospechosa facilidad—, había inoculado ya en el corazón de la burguesía nacional —sostén económico-social directo y suministrador principal de cuadros de todas las organizaciones del espectro político—, sumida en una profunda crisis ideológica y generacional incapaz de superar, el virus colaboracionista expresado en forma de elitista creencia irracional en el diálogo o el tremendismo. El incremento constante del sentimiento y la voluntad combativa del pueblo topan con un incremento continuado también, pero en este caso de la traición de aquellos a los que el pueblo consideraba sus dirigentes. El prestigio casi mítico de siglas y gestos juegan un papel importante. El resto es mérito del relativo buen hacer de la ‘diplomacia’ imperialista en su conjunto. Porque Munich pone ya claramente de relieve un claro reconocimiento por parte de la oposición española de su incapacidad para producir cambios políticos importantes desde fuera del mismo régimen sin traspasar límites que consideran intocables, como los que permitirían la libertad de la diversas naciones peninsulares. La oposición democrática en España prácticamente no existe. Quienes siguen hablando en su nombre, conscientes del vacío social del que penden, son meros aspirantes al ingreso en los cenáculos del poder. Aducirán como credencial más importante su activa e imprescindible participación en el debilitamiento y reducción —vía PNV principalmente pero también vía ETA— de la oposición estratégica vasca. Hace tiempo que son agentes del régimen totalitario vigente, deseosos todos ellos de conseguir avales que les conviertan en agraciados ante el poder constituido y sus más directos herederos.

Sin embargo, la carencia de alternativa democrática global (por eliminación o integración de algunos elementos que debían haberla constituido) no debiera haber sido óbice para que prosiguiéramos por nuestra cuenta y riesgo con la exigencia de un gobierno provisional inmediato, que incorporase la legitimidad y capacidad ejecutiva que le correspondían polí-

tica y jurídicamente. La autonomía inmediata para el sur de Navarra era, sin género de dudas, el objetivo político que hubiera permitido aglutinar los variados y complejos intereses nacionales en una estrategia única y englobante. Los males de todo tipo que hoy nos aquejan son lógica secuela de esta dejación fundamental. Con su práctica, acorde con lo firmado en acuerdos como los de Munich, Solidaridad de Trabajadores Vascos y el Partido Nacionalista Vasco liquidan cualquier posible estrategia liberadora, vacían al Gobierno Vasco de las mínimas señas de identidad que permitían definirlo como tal, reducen conceptos como los de gobierno a meros *flatus vocis*, convierten los esfuerzos de las masas populares vascas en pro de la libertad en simple apéndice de un pretendido antifranquismo. Cien años después de Arana Goiri asistimos a un revival generalizado del carlismo, sólo que almibarado además ahora de buena educación y abundante moralina judeo-cristiana de la peor especie que lo vuelven todavía más inofensivo. Por otra parte la crisis que esta actitud acomplejada y entreguista provoca en las propias bases del partido, se saldará con la aparición del igualmente inoperante y acomplejado tremendismo 'heroico' de ETA que, andando el tiempo, desembocará, como lógica deriva de idéntica infravaloración de las masas, en idéntica forma de colaboracionismo, como pone de manifiesto, por ejemplo, la idéntica sumisión electoral de unos y otros.

Puesto que toda alianza política revela comúnmente la relación de fuerzas entre los aliados de turno, a cualquier analista político que se enfrenta al problema sin prejuicios se le ocurrirá seguramente pensar que la debilidad del apoyo social con que contaban el Gobierno o los partidos 'vascos' frente al correspondiente volumen del potencial político de que disponían sus 'aliados' forzó la transacción en la dirección expresada<sup>14</sup>. Pero esta hipótesis es absolutamente falsificada por toda una sucesión de

---

<sup>14</sup> Es uno de los argumentos que más utilizan para defender su actuación los defensores del Estatuto de Autonomía vigente. Estamos queriendo demostrar que incluso los datos con los que miden la relación de fuerzas son totalmente infundados. Su elección corresponde a su pre-juicio colaboracionista. Pero en realidad, dicha actitud, vista desde la perspectiva de los intereses de Navarra, es políticamente absurda de cabo a rabo. Se han olvidado ya de que la razón exclusiva por la que Euskalerría es una parte de España es "la simple y pura conquista militar... la sangre derramada" (Discurso de Areilza en el Coliseo Albia de Bilbao del 8 de julio de 1935) y que el monopolio (...)

hechos que aparecen registrados a veces casi contra la propia voluntad de sus autores en cualquier texto de historia de esa época tanto de dentro como de fuera del territorio español<sup>15</sup>. Durante los cuarenta años de gobierno del General Franco la oposición, en términos estrictamente políticos, cuantitativa y cualitativamente mayoritaria contra el régimen dictatorial está constituida por la lucha de las nacionalidades oprimidas en pro de su libertad<sup>16</sup>. Puesto que estábamos ante el deliberado y consentido ensayo de una evolución intratotalitaria el cúmulo de fuerzas movilizables

(...) de violencia que produjo esa guerra sólo podía ser deshecho “por la guerra”. La idílica suposición de que estamos ante una nueva forma de estado, que va a permitir resolver los problemas mediante el diálogo y la negociación pacífica, es una quimera.

<sup>15</sup> “El resurgir del nacionalismo vasco es el rasgo más notable de los últimos años del franquismo”. Raymond Carr, *España: De la Restauración a la Democracia: 1975-1980*, Ariel, pág. 230.

“En 1970, la resurrección del nacionalismo periférico constituyó una seria amenaza para una dictadura centralista”. Raymond Carr, *España: 1808-1975*, Ariel, pág. 230.

“La oposición obrera no constituía problema político grave. El recrudecimiento de una forma extrema de rebelión regionalista en la fase final de la vida de Franco planteaba un grave interrogante sobre la unidad y continuidad futuras del régimen español” Stanley G. Payne, *El Nacionalismo*, Dopesa, 1974, pág. 290.

“... Un cierto papel sí que pudo jugar la aspiración nacionalista. Yo, que soy un cosmopolita, no me he interesado nunca por los nacionalismos, pero sí es cierto que algún papel pudieron tener. Quien no lo tuvo, desde luego, fue la clase trabajadora, muy poco movilizada ante el desmontaje del régimen ni, por supuesto, los partidos políticos”. G. Fernández de la Mora, *Memoria de la Transición*, Taurus, 1996.

<sup>16</sup> Un mero repaso de territorios y periodos en que fue suspendida la legalidad vigente desde 1956 es suficiente para disipar cualquier duda al respecto.

PERIODOS EN QUE EL FUERO DE LOS ESPAÑOLES HA ESTADO SUSPENDIDO DESDE 1956.				
Fecha Decreto Ley	Duración	Extensión	Artículos Fuero de los Españoles en suspenso	
10 febrero 1956	3 meses	Todo el territorio	14 y 18	
14 marzo 1958	4 meses	Asturias	14, 15 y 18	
4 mayo 1962	3 meses	Asturias, Bizkaia y Gipuzkoa	12, 13, 14, 15, 16 y 18	
8 junio 1962	3 meses	Todo el territorio	14	
21 abril 1967	3 meses	Bizkaia	14, 15 y 18	
3 agosto 1968	3 meses	Gipuzkoa	14, 15 y 18	
31 octubre 1968	3 meses	Gipuzkoa	14, 15 y 18	
24 enero 1969	3 meses	Todo el territorio	12, 14, 15, 16 y 18	
4 diciembre 1970	3 meses	Gipuzkoa	14, 15, 16 y 18	
14 diciembre 1970	6 meses	Todo el territorio	18	
25 abril 1975	3 meses	Bizkaia y Gipuzkoa	12, 14, 15, 16 y 18	

J. de Esteban, *Esquemas del Constitucionalismo Español*, Madrid 1976 pág. 130.

contra la democratización era, en el seno del estado, muy superior al de las fuerzas democráticas. Pero las urgentes necesidades de muda del régimen fortalecían internacionalmente las fuerzas de signo democrático. Porque cualquier política que supusiera la paralización del desarrollo económico iniciado hubiera sido económica y socialmente suicida, un paso irreversible hacia el abismo. Pero el desarrollo español requería una elevación de la productividad imposible de lograr sin sustanciales aportes de divisas y tecnología extranjeras y sin un amplio mercado que absorbiera la producción resultante. Así mismo eran ineludibles reformas educativas y fiscales en profundidad, y una mayor integración social. Dada la situación general en que se encontraba la economía mundial, sólo el ingreso en el Mercado Común Europeo ofrecía a la economía española la posibilidad de cumplir con los condicionamientos reseñados. Y esto conllevaba necesariamente alguna homologación ‘democrática’<sup>17</sup>. La autenticidad y profundidad de esta democratización dependía en gran medida de nosotros mismos. Por otro lado, los intereses geoestratégicos de los EE.UU en Eurasia, como se ha tenido oportunidad de comprobar más tarde, pasaban por apoyar la creación de estados nacionales nuevos, relativamente pequeños y débiles (fomentando un acercamiento de los mismos a la OTAN, la CE, etc.), no sólo en la periferia de Rusia, sino en la de Francia y España que siempre han recelado del poderío norteamericano. Por lo que acabamos de decir, ni siquiera Francia estaba en condiciones de oponer gran resistencia, y la otra gran potencia europea, Alemania, podía incluso considerar que resultaba favorecida por razones varias. La estructura social profunda, ‘intrahistórica’, de EE.UU, y en parte también la de Alemania, chocan a largo plazo con la de Francia y España<sup>18</sup>. La ocasión

<sup>17</sup> Munich revela también con suma claridad que el Estado español no iba a ser aceptado en la Comunidad Económica Europea –aceptación indispensable para superar la crisis en la que se encontraba inmerso– sin reformas verdaderas o aparentes que sirviesen de justificación en los ámbitos considerados democráticos. En el mismo 1962 el informe de una comisión de juristas europeos señalaba flagrantes transgresiones de los derechos humanos en el estado español.

<sup>18</sup> El antiamericanismo de ETA (y últimamente también el del PNV) no es sino la visualización mimética y vicarial del cada vez más ‘tapado’, por razones evidentes, antiamericanismo español tradicional. El pueblo vasco hace ahora el trabajo sucio en esa dirección, con lo que el gobierno español mata dos pájaros de un tiro. Al margen de (...)

era, pues, inmejorable para plantear y exigir sin complejos y sin previsibles grandes costos sociales nuestras reivindicaciones de siempre plasmadas ahora en el restablecimiento inmediato de un gobierno provisional con la capacidad ejecutiva que el manifiesto sentimiento popular, las circunstancias y el derecho posibilitaban y exigían<sup>19</sup>. Muchas fuerzas sucursalistas previendo, a pesar de todo, un papel importante en esta dirección del denominado Gobierno Vasco en el Exilio comienzan a suplicar su participación en el mismo pensando que no queda otra alternativa que la de minarlo, debilitarlo y frenarlo desde adentro.

### LA TRANSICIÓN. FASE RESOLUTIVA

La muerte de Franco nos coge, pues, en esa delicada situación. Algunos éramos todavía reacios a pensar —evidentemente nos equivocamos— que el peso de los acontecimientos, el sentido crítico de las bases populares, la inteligencia política de los nuevos cuadros de las organizaciones políticas que se proclamaban vascas, no modificarían sustancialmente la las formas de actuación que aquellas venían manteniendo adecuándola en alguna mínima medida—la suficiente para integrar a todos los vascos tras un único objetivo— al nivel de las posibilidades que ofrecía el poder social

---

(...) todas las razones que hemos expuesto hay otra de mayor peso, incontrovertible, para no oponerse al gigante americano: la seguridad de que nada va a ocurrir en Europa en contra de sus intereses geoestratégicos. La pregunta, por tanto, no es si el sistema americano es o no de nuestro agrado, sino si deseamos, aquí y ahora, el máximo de libertad efectiva que las circunstancias posibilitan.

<sup>19</sup> El autor, examinando el pasado con mirada actualizada, ha llegado a pensar que hubiera sido mejor mantener ya en aquel entonces la defensa de un proyecto de independencia total e inmediata, es decir, haber diseñado y ejecutado una estrategia que incluyera explícitamente en su núcleo la entrada en vigor, tan pronto como se produjese la caída del régimen, de un Gobierno provisional del legítimo Estado de Navarra, derrocado por las armas entre 1200 y 1512, en lugar de reclamar el restablecimiento inmediato del Gobierno Autónomo de Euzkadi surgido de la guerra del treinta y seis, pero de legitimidad jurídico-formal republicana. Aunque los resultados hubieran sido parecidos, la nítida diferenciación con el resto de partidos que mantenían la segunda opción totalmente descafeinada, fuera de contenido estratégico, al no subrayar el carácter de inmediatez de dicho gobierno, hubiera evitado confusiones, conflictos y manipulaciones en condiciones particularmente adversas y servido de referente y banderín de enganche para un sector de la ciudadanía navarra de entonces y para la que luego ha visto incrementada su decepción. Hoy tendríamos quizá andado un trecho del largo camino que queda por recorrer.

con el que contaban. Después veremos como lo que entre los ciudadanos navarros eran esperanzas se tornaban temores en el campo enemigo.

Habrà quienes pretendan una vez más eludir cualquier debate determinando nuestra posición con ‘adjetivos’, jamás definidos, como radicalismo, voluntarismo, etc. Pues bien, nosotros defendemos, por el contrario, que lejos de cualquier inalcanzable utopía la exigencia de aun régimen autonómico inmediato era la condición mínima para constituir al Pueblo Vasco en sujeto político frente al imperialismo en el conjunto ‘estatal’, occidental y mundial de fuerzas en presencia. Cualquier negociación, cualquier compromiso posterior, exigía ese punto de partida solamente para poder estar como convidados, no de piedra, sino por derecho y voluntad propios, en el ámbito donde son posibles los compromisos y las negociaciones políticas, al margen incluso del contenido y resultado de los mismos. Por debajo era ya imposible establecer la relación política, por eliminación de uno de los elementos que la constituían. Si todavía se sigue hablando de compromisos, negociaciones y pactos es porque se confunde la violación alevosa, nocturna y trasera con la relación amorosa. Los pueblos de Nueva Caledonia, del Sahara, de Israel, de Palestina, de Lituania, de Ucrania, de Chechenia, de Croacia, etc., nos han enseñado con su ejemplo el abc de la negociación política: ésta no es posible ‘ni a la alta ni a la baja’ si uno no se constituye en sujeto político frente a otro/s sujeto/s político/s en el terreno específico para ese tipo de batallas y aceptando las normas y métodos requeridos. En realidad la actitud adoptada por los denominados partidos políticos vascos pilló por sorpresa a los propios españoles. Así, por ejemplo, Carrillo (que supo exigir garantías y capacidad constituyentes para el partido que lideraba, antes de que se celebrasen las primeras ‘elecciones’ generales)<sup>20</sup> preveía, con

<sup>20</sup> El esfuerzo del P.C. de España por conseguir ser legalizado antes de las elecciones del 15 de junio es esclarecedor: “La legalización era una cuestión de vida o muerte, sí. Para mí en ese momento estaba claro, yo estaba convencido de que si no nos legalizaban, el partido se iba a deshilar, terminaría no siendo nada. Nos jugábamos en eso la vida del partido” (S. Carrillo, *Memoria de la Transición*, Taurus, 1996). Alguien podría argumentar a botepronto que de poco les ha servido. Pero a nada que reflexione advertirá que ese es ya otro cantar. La caída en picado del ‘socialismo real’ en todo el mundo se corresponde en el tiempo con un auge espectacular del nacionalismo democrático y no-democrático, ofensivo y defensivo. Una vez más hay que decir que el político utiliza las palabras para referirse a procesos. Sólo la práctica puede darle o quitarle la razón.

la lógica de quien sigue de cerca los acontecimientos, que era absolutamente precisa alguna concesión política previa a fin de conseguir la participación de los vascos. A este respecto escribió:

Nuestro partido defendió por su cuenta como tal y en los organismos de unidad democrática la concepción de que, como un paso previo para ir a las elecciones, era necesario, entre otras condiciones, el restablecimiento de los Estatutos y de las instituciones autonómicas de la República. Porque eso es dar garantías de que se iba hacia un sistema en que las libertades nacionales básicas, catalanas, gallegas y vascas, fuesen respetadas y, por otro lado, la garantía de elecciones democráticas libres<sup>21</sup>.

Así mismo alguien como Areilza, cuya perspicacia política ha sido casi tan generalmente reconocida como su visceral y profundo antivasquismo, manifestaba en una declaración al diario español El País en Julio de 1976 lo siguiente:

Es urgente no olvidarse del carácter prioritario de los grandes planteamientos regionales, sin mengua de que en su día la nueva constitución aborde el problema con carácter general como reforma de la estructura del Estado. En Cataluña y en el País Vasco alguna forma de decisión política será necesaria para evitar la absoluta desconexión actual entre la realidad que allí existe y la utópica versión oficial. La monarquía democrática puede ofrecer fórmulas audaces que reviertan esa situación antes de la convocatoria electoral.

---

<sup>21</sup> Esta nota y la siguiente han sido tomadas de un Lan-Deia, sin numeración, aparecido en vísperas de las 'elecciones' de junio de 1977 y que lleva el título de "OTRA VEZ ELECCIONES GENERALES".

Tarradellas ha lamentado también y condenado la irresponsabilidad y la ceguera políticas de quienes impidieron que el restablecimiento de los gobiernos provisionales autónomos de Cataluña y Euzkadi se efectuase antes del 15 de junio y hasta algún representante del PSOE puede ya hoy, *post festum*, reconocer sin temor y hasta con cierta sorna ‘el carácter sugestivo pero discutible de tal posición’<sup>22</sup>.

Quienes parecían estar totalmente ciegos eran el PNV y sus acólitos, que ante los atónitos sorprendidos ojos de las fuerzas estatalistas y la ingenua credulidad e igniciana obediencia de sus propias bases se prestaba caballerosamente a facilitar la mudanza sin causar las mínimas molestias. Vendía sus derechos políticos por menos que un plato de lentejas. Se conformaba con que se concediese una amnistía más o menos general y se legalizase el uso de la ikurriña, consecuencias tan necesarias, por supuesto, como ineludibles de lo que tenía que haber sido exigencia estratégica del momento: restablecimiento inmediato de un gobierno popular de carácter provisional con anterioridad a la conformación de cualquier asamblea constituyente<sup>23</sup>. Sin esta decisiva conquista aquellas eran meras fintas y garambainas a la galería sin valor político alguno: la ikurriña se convertía automáticamente en un trozo de tela de colores que sólo producía malestar a algunos militares exaltados<sup>24</sup> y a los presos se les concedía

<sup>22</sup> J. Eguiguren: “Tarradellas y Euzkadi”, El Diario Vasco, 9.6.1990. Estos apoyos a la implantación de instituciones provisionales, incluso con anterioridad a las elecciones generales, por acérrimos defensores del nacionalismo español, demuestra que las palabras son meros signos (gráficos o sonoros) con los que designamos procesos concretos, a veces de naturaleza opuesta. En la intención de autores enemigos de la democracia, las instituciones provisionales —si previas o no a la celebración de las elecciones, dependía exclusivamente de razones tácticas— debían y podían encauzar el proceso electoral y/o el tiempo posterior en la dirección de la sagrada unidad nacional. Para nosotros el proceso iba *per se* en dirección opuesta y es porque pensaban lo mismo que muchos se resistieron a permitir que transcurriera por su propio cauce.

<sup>23</sup> El motivo aducido para justificar ese modo de proceder es ‘el ruido de sables’. Si tal razón sirviera de justificante, nunca se abriría un proceso político, porque esa música forma siempre parte del menú. La cuestión ni siquiera estriba en saber si había o no fuerza suficiente para contrarrestar y superar las del enemigo, sino en lo que se entiende por actividad política. Las propias fuerzas se incrementan luchando, nunca colaborando con el opresor. ¿Acaso somos hoy más fuertes que entonces?

<sup>24</sup> Algunos militares sólo abrieron sus ojos a la realidad el 23 de febrero de 1981 al comprobar por sí mismos que mientras ellos confeccionaban, de común acuerdo, (...)

una temporada de vacaciones. A partir de ahí la estrategia del gobierno español de turno, sin oposición política organizada en el Estado de Navarra, inicia, a decreto limpio, el proceso integrador al que estamos inexorablemente abocados de no producirse cambios políticos sustanciales promovidos por las masas populares que, hasta el presente, manipuladas por ineptos y/o traidores, perciben que no estamos en el camino adecuado, pero son incapaces de organizarse de forma alternativa. Esto no puede extrañarnos porque el pueblo sabe a veces decir que no, pero es incapaz de alcanzar espontáneamente niveles estratégicos absolutamente indispensables, sin embargo, para una acción política eficaz. Es lo que los dirigentes del Pnv no entienden o no quieren entender, cuando preguntan despectivamente; “¿los vascos además de oponernos, qué sabemos hacer?”. Olvidan que el poder que desprecia al pueblo sobre el que gobierna se deshonra a sí mismo mostrando que no ha sido capaz de hacerlo diferente. Los dirigentes del Pnv ni siquiera alcanzan el nivel popular: nunca se opusieron, no se oponen ahora y no se opondrán jamás. Su peregrinaje en la capital de España, (donde según Arzallus se cuecen los garbanzos) de despacho en despacho o de restaurante en restaurante, mendigando del poder algún reconocimiento formal que les permita seguir aparentando, es la antítesis de la política. Lo único que saben es colaborar. Su misión –triste misión de perdedores seguros– es precisamente la de impedir por todos los medios a su alcance que el movimiento democrático vasco desarrolle el nivel estratégico imprescindible. Por ello cobran y por ello pasarán a la historia.

La traición se ha consumado. El obstáculo principal y permanente en el camino del totalitarismo español ha sido reducido de momento. La máquina uniformizadora del estado prosigue su labor sin encontrar resistencia organizada. Los denominados partidos políticos vascos o navarros han hecho una ‘magnífica’ labor de demolición y allanamiento. Lo que nunca hubiera conseguido el nacionalismo español directamente, a cuerpo descubierto, lo ha logrado con su colaboración. Años de oposición se

---

(...) gobiernos y tomaban edificios públicos, calles y sedes de medios de comunicación, la ciudadanía se mantenía absolutamente indiferente. Creo que de entonces aquí han aprendido mucho.

han saldado de nuevo con un abrazo, como si con Franco hubiera desaparecido el último enemigo de nuestra libertad.

Si no hay otro metro del acierto de una trayectoria política que sus consecuencias, éstas dejan muy claro en cualquiera de los ámbitos de la realidad circundante el valor negativo de la que se está manteniendo. No se nos puede engañar con estadísticas amañadas y/o con propaganda sesgada. Hace ya bastantes años contemplé en el pueblo de Hondarribia una enorme colgadura de propaganda política en la que podía leerse con caracteres mayestáticos y triunfalistas: ESTO MARCHA. Un objetor anónimo, al que quiero demostrar desde estas páginas mi solidaridad y simpatía, escribió a renglón seguido con peor letra y ortografía, pero con la agudeza que proporciona un corazón no vendido “SI, <PA> ATRÁS”. La verdad, afortunadamente, nunca ha sido patrimonio de los escolarizados.